



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 3238

CHIGUAYANTE, 09 DIC 2015

VISTOS: : Estos antecedentes, los siguientes decretos Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011; N° 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2013; N° 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013, que delega Firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 394/15 Adq. de fecha 25 de noviembre del 2015; V°B° del señor alcalde con fecha 24 de noviembre de 2015, Ordinario N° 1948 de fecha 23 de noviembre de 2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social, que solicita autorización para la compra en forma urgente de materiales de construcción para la Don Víctor Arroyo Burgos, beneficiario ficha social 683/15; Orden de pedido Interno N° 16.957 de fecha 02 de Diciembre de 2015; Cotización de la empresa proveedor: Sergio Albornoz Candía., RUT: 5.062.169-3, quien cuenta con la disponibilidad inmediata para la entrega de los materiales requerido; Artículo 8, letra c) de la Ley de Compras N°19.886. "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificado mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante"; el Artículo N°10 núm. 3 del Reglamento, "que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores" y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1 .- Autorícese a la unidad de adquisiciones, para la realización de trato o contratación directa como forma de adquisición de bienes y/o servicios, de acuerdo al ordinario N° 1.948 de Fecha 23 de noviembre del 2015; de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social, que solicita instrucción para la compra en forma urgente de materiales de construcción para Don Víctor Arroyo Burgos, ficha Social 683/15; Según orden de pedido Interno N° 16.957 de fecha 23 de diciembre de 2015.
 - 2 .- Contrátese la adquisición de una vivienda de emergencia para Don Víctor Arroyo Burgos ficha Social 683/15 al proveedor: Sergio Albornoz Candía., RUT: 5.062.169-3, por un monto total de \$1.010.531.- (un millón diez mil quinientos treinta y un pesos), IVA Incluido, Orden de pedido Interno N° 16.957 de fecha 02 de diciembre de 2015, la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social.
 - 3 .- Destínese la adquisición de materiales de construcción para don Víctor Arroyo Burgos ficha Social 683/15, a la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social.
 - 4 .- Impútese el gasto al ítem N°24.01.007.001.

ANÓTESE, COMUNIQUÉSE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/GDR/APS/eag.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Adquisiciones



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 09 DIC 2015 HORA 13:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA Isabel